



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de junio de 2019

EXP-EXA N° 8.238/2019

RESCD-EXA N° 307/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 214/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados, para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica el informe del Departamento de Personal a fs. 05 sobre la vacancia del cargo.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/06/19, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "1.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 56 a 58, y 2.- Designar al Sr. Pastrana Rodrigo Matías como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones que no debe ser antes del 01/08/19, y hasta el 31/07/2020".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 56/58 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Rodrigo Matías PASTRANA, D.N.I. N° 35.263.920, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones que no debe ser antes del 1 de agosto de 2019, y hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la seis (6) vacantes del Departamento de Matemática de la planta docente de la Facultad, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 186/2019.

ARTÍCULO 4° Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el estudiante designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

Rescudo
[Firma]

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 307/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Rodrigo Matías Pastrana, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
amc
mc

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.